



Sunchales 12 de Junio de 2017

Sr Presidente

CONCEJO DELIBERANTE

LAMBERTTI LEANDRO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

.....

Ref: Licitación 2465/2014 Pavimento calles Rafaela-Montalbetti-Gral.Paz

De mi consideración:

El que suscribe en carácter de titular de la empresa Favial de Eduardo Faudone y adjudicatario de la obra de referencia, me hago presente por intermedio de la misma, para documentar lo acontecido desde el inicio de la misma hasta el día de hoy, solicitándole a usted tenga a bien interceder ante las autoridades del Ejecutivo Municipal para destrabar la situación que a continuación detallaré.

La obra de referencia fue licitada el 03 de febrero de 2015 con fondos provenientes del estado nacional con un convenio de \$ 15.222.161,88 (según artículo tercero del contrato), adjudicada por resolución 3799/2015 y cuyo contrato se firmó el 30 de marzo de 2015 (documentación que adjunto).

Según orden de servicio N° 1 se dan por iniciado los trabajos haciendo entrega de toda la documentación requerida por el pliego licitatorio. Durante el inicio de la obra (13 de Abril de 2015) y hasta el 29 de julio de 2015, la misma se desarrolló en forma normal y de acuerdo al avance de obra presentado. Desde esta fecha y según orden de servicio N° 7 de fecha Octubre de 2015), (documento que adjunto), la misma sufre dos paralizaciones por falta de pago por un lapso de 55 días.

Es de vuestro conocimiento que a partir del 10 de diciembre de 2015, en nuestra ciudad hubo cambio de gobierno y por tal motivo y con la celeridad que correspondía a esta situación, me he reunido con el nuevo Intendente Sr. Gonzalo Toselli para discutir y analizar esta situación. De común acuerdo y de palabra se resolvió esperar que llegaran los fondos restantes del estado nacional para reiniciar la misma.

